



KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avenida de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., Andalucía Digital Media, S.A., Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. y Plataforma Tecnológica, S.A., en las que la Sociedad participa en un 100%, 42,354%, 23,33% y 38%, respectivamente. Los resultados netos de estas participadas representan un 59,82%, de los beneficios consolidados del ejercicio y sus activos totales representan un 38,9% del activo total consolidado. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido examinadas por los auditores que se detallan en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras cuentas anuales consolidadas que los Administradores de la Sociedad formulan. Además, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han sido formuladas aplicando los cambios introducidos en la legislación mercantil por la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, se han considerado las presentes cuentas anuales consolidadas como cuentas anuales consolidadas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 26 de la memoria consolidada "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados por las sociedades consolidadas en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los auditores identificados en la nota 1 de la memoria, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Beatriz Cuevas González
Socio

1 de abril de 2009

